

**OTORGASE PATENTE MUNICIPAL MICROEMPRESA  
FAMILIAR.**

**DECRETO EXENTO E-DEX03087-2024**

VALLENAR, ..... 06/08/2024

**VISTOS:**

1. Solicitud de Patente Microempresa Familiar de Centinela Seguridad y Vigilancia
2. Artículo N° 26 del D.L. de Rentas Municipales y sus modificaciones
3. Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones Alcaldicias.
4. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO :**

1. Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar, a nombre de Centinela Seguridad y Vigilancia, Rut.N° 77.765.905-7, con domicilio comercial en calle Hacienda Compañía PC 13-A LT 13-A5 , con el giro de "Servicio Seguridad Privada".
2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del art.26 del D.L.3063/79 Rentas Municipales
3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingreso vigente para el año 2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por orden del Sr.Alcalde

REPC /repc



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (S)  
Fecha: 06/08/2024 14:42:33 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora de Administración y Finanzas  
(S)  
Fecha: 06/08/2024 12:12:20 -0400

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto.Rentas Municipales



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.

El documento original puede ser visualizado en <https://colaboracion.vallenar.cl/ingreso-de-servicio-estudio-de-valoracion>

Vallenar  
Municipalidad